ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMARICORP S.A., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, el ocho de abril del dos mil dieciséis a las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicada en la avenida Juan Tanga Marengo, junto al hotel Sheraton condominio Executive Center piso 6 oficina 604, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía ROMARICORP **S.A.: 1)** La Sra. CECCOVILLI SANTOS ENA ROSSANA por sus propios derechos, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2)** El Ing. Teodoro Malo Malo, por sus propios derechos, propietario de10.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólar de los Estados Unidos de América cada una**.** Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado **y por unanimidad deciden constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:**

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA ROMARICORP S.A. EN LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2015.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Jorge Mera Jiménez como Presidente de la Junta y Liquidador, y actúa como secretario el Ing. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Jorge Mera Jiménez, quien lee en voz alta el orden del día y los accionistas deciden por unanimidad la aprobación de **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA ROMARICORP S.A. EN LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2015**.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las diez horas cuarenta minutos

Jorge Mera Jiménez
Liquidador